

## CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 08/05/2025 - 11:48:56  
Recibo No. S000670310, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HM44fRJ8NV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,  
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO  
Sigla : CDPMM  
Nit : 829002542-7  
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500918  
Fecha de inscripción: 12 de julio de 2001  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 49 No. 6B-93 APARTAMENTO 901 EDIF LA TORA SECTOR COMERCIAL - Sector comercial  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico : ubencel@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3102228174  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 49 No. 6B-93 APARTAMENTO 901 EDIF LA TORA SECTOR COMERCIAL - Sector comercial  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico de notificación : ubencel@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta del 07 de mayo de 2001 de la Asamblea De Asociados En Barrancabermeja de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2001, con el No. 2954 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, Sigla CDPMM.

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SANTANDER

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de mayo de 2031.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: Que por acta de asamblea del 31 de enero de 2009 antes citada consta: "... Como entidad sin

# CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 08/05/2025 - 11:48:56  
Recibo No. S000670310, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HM44fRJ8NV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

animo de lucro la cdpmm, tendra como finalidad en el desarrollo de sus actividades propender por el desarrollo social economico, cultural y por la paz del magdalena medio mediante programas y/o proyectos científicos, tecnologicos, academicos, ambientales, culturales, de gestion y de paz, utilizando pedagogias y metodologias que permitan una permanente participacion ciudadana. En desarrollo de este objeto podra planear, diagnosticar, planear, investigar y construir de manera organizada y sistematica, un conocimiento abierto e integral en relacion con los sectores economicos sociales, politicos y culturales de la region del magdalena medio. Podra adelantar, entre otras, actividades científicas, tecnologicas, academicas, educativas y de todo tipo de gestion que permitan el cabal cumplimiento de su objeto. Podra recibir y administrar aportes y ayudas nacionales e internacionales, oficiales y privadas contratar emprestitos de la misma indole destinados al cumplimiento de su objeto, dentro de las normas legales y los limites impuestos por la asamblea general para tal fin. Podra adquirir, conservar, grabar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles de su propiedad, que sean necesarios para el logro de su objeto, asi mismo girar, aceptar, negociar, descontar, etc., Toda clase de instrumentos negociables y demas documentos civiles y comerciales y en general podra llevar a cabo todo acto, contrato o convenio, que se relacione directamente con su objeto social. La cdpmm ejecutara su objeto desde el programa de desarrollo y paz del magdalena medio (pdpmm) entendido como procesos sociales y politicos que buscan a traves de un conjunto de acciones multisectoriales concertadas entre los pobladores y las autoridades municipales, superar la pobreza de manera sostenible y alcanzar la convivencia pacifica.".

### REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El representante legal de la cdpmm. Es el director, su suplente sera el subdirector de la cdpmm.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director: A) representar legalmente a la cdpmm. B) convocar a reuniones de la junta directiva y asambleas general ordinarias y extraordinarias. C) dirigir el programa de desarrollo y paz del magdalena medio (pdpmm) dentro de las politicas fijadas para este, y de acuerdo con los planes de trabajo. D) adelantar de acuerdo con la junta directiva, las relaciones con las entidades nacionales e internacionales vinculadas con la cdpmm. E) gestionar contratos y/o convenios con entidades nacionales e internacionales publicas o privadas para su trámite correspondiente. F) aprobar los términos de referencia para la contratación del personal y las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios, previo concepto de los comités respectivos. G) delegar funciones y facultades para contratar de conformidad a los montos aprobados por la junta directiva. H. Vigilar el correcto cumplimiento de los contratos y convenios suscritos, y aprobar su respectiva liquidación final. Cumplir las demás atribuciones y/o funciones que le asigne la junta directiva dentro del marco general del programa.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 54 del 02 de diciembre de 2011 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2012 con el No. 10438 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	UBENCCEL DUQUE ROJAS	C.C. No. 18.966.777

Por Acta No. 109 del 19 de septiembre de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024 con el No. 21823 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 11:48:56  
Recibo No. S000670310, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HM44fRJ8NV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBDIRECTORA

DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ

C.C. No. 63.551.120

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 05 de abril de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2024 con el No. 21487 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

**CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACION**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
PRINCIPAL

MARTHA LUCIA MARQUEZ RESTREPO

C.C. No. 51.912.329

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
PRINCIPAL

JUAN PABLO GUERRERO HOME

C.C. No. 91.520.986

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
PRINCIPAL

OVIDIO GIRALDO VELASQUEZ

C.C. No. 10.259.628

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
PRINCIPAL

JAIRO ALBERTO RAVE FONNEGRA

C.C. No. 1.037.603.215

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
PRINCIPAL

NESTOR JOAQUIN MENDIETA CRUZ

C.C. No. 79.305.947

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
PRINCIPAL

ARIEL LASCARRO TAPIA

C.C. No. 73.129.898

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
PRINCIPAL

JOSE DARIO RODRIGUEZ CUADROS

C.C. No. 8.160.818

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
PRINCIPAL

ALEJO VARGAS VELASQUEZ

C.C. No. 13.808.147

**SUPLENTES**

**CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACION**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
SUPLENTE

VICTOR ANDRES BARRERA RAMIREZ

C.C. No. 14.624.377

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
SUPLENTE

JENNY PAOLA ORTIZ FONSECA

C.C. No. 1.023.862.593

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
SUPLENTE

JAIME BARBA RINCON

C.C. No. 17.197.265

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA  
SUPLENTE

UBALDO MANUEL DIAZ DIAZ

C.C. No. 78.710.605

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 11:48:56  
Recibo No. S000670310, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HM44fRJ8NV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	XIMENA LUCELLY SANCHEZ CORTES	C.C. No. 63.543.116
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ALBEIRO DE JESUS ARROYO HENRIQUEZ	C.C. No. 9.020.462
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JOHN JAIRO MONTOYA RIVERA	C.C. No. 10.286.623
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ALFONSO TORRES DUARTE	C.C. No. 13.882.995

REVISORES FISCALES

Por Acta del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019 con el No. 17170 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EZER CONSULTORES & AUDITORES S.A.S.	NIT No. 901.177.661-7	3126

Por documento privado del 15 de julio de 2024 de la Firma: Ezer Consultores Y Auditores S.a.s., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 21541 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAIRO CAMACHO ARENAS	C.C. No. 91.493.004	85150 T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	KAREN MELISSA CAMACHO CRUZ	C.C. No. 1.101.759.840	261633 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- \*) Acta del 29 de diciembre de 2004 de la Asamblea De Asociados 5108 del 02 de marzo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. I del 18 de junio de 2008 de la Asamblea De Asociados 8158 del 11 de julio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. I del 31 de enero de 2009 de la Asamblea De Asociados 8548 del 20 de febrero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. I del 05 de abril de 2010 de la Asamblea De Asociados 9454 del 29 de julio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) D.P. del 25 de octubre de 2013 de la El Comerciante 11910 del 25 de octubre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) D.P. del 11 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito 16178 del 11 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) D.P. del 19 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito 16221 del 19 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados 16478 del 08 de junio de 2018 del libro I del

INSCRIPCIÓN

## CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 08/05/2025 - 11:48:56  
Recibo No. S000670310, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HM44fRJ8NV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*) Acta del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 17824 del 11 de mayo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.236.428.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

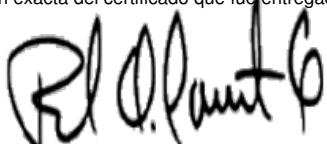
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 08/05/2025 - 11:48:56  
Recibo No. S000670310, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HM44fRJ8NV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ  
PRESIDENTA EJECUTIVA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---